



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-673-SE12  
SERVICIO DE AMPLIFICACION.

Vallenar, 06 de Diciembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6965

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 378 de fecha 6 de Diciembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Alejandro Salinas, Casa don Julio y Producciones Taz.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-673-SE12 Servicio de Amplificación a Empresa Alejandro Salinas Naim Rut 12.349.484-9 por la suma de \$333.333.- Impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-21-04-004-000-000 Prestaciones de Servicios Comunitarios Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHAP/NFR/PPH/pph.-



HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS